

Información de Trámite

Nombre Trámite	HABILITACIÓN DE VEHÍCULO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
Descripción	s el procedimiento mediante el cual EL Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas autoriza la inclusión de un vehículo dentro de la flota vehicular de una operadora autorizada con título habilitante. Para el efecto se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos y que el vehículo cumpla con las características legales y técnicas que correspondan al tipo de servicio. Esta habilitación dentro de la flotavehicular de una operadora de transporte terrestre o persona natural o jurídica de cuenta propia de personas, no constituye un nuevo título habilitante. El vehículo de reemplazo debe ser de al menos un (1) año modelo superior al vehículo que sustituye, siempre que se encuentre dentro de la vida útil, según lo defina técnicamente la ANT. En caso de que se solicite el reemplazo de un vehículo cuyo año modelo coincida con el año en curso, se aceptará que el vehículo de reemplazo sea del mismo año. El peticionario podrá ingresar, cumpliendo todos los requisitos establecidos en este Reglamento para cada proceso, de forma conjunta tanto la solicitud de deshabilitación como la de habilitación vehicular a fin de contar con las dos respuestas al mismo tiempo, sin embargo, en orden cronológico primero deberá ser la deshabilitación y luego la habilitación. Para el caso de transporte público, en el que la operadora de transporte disponga de una resolución de incremento de cupo aprobada, el proceso se denominará habilitación vehicular por incremento de cupo.
¿A quién está dirigido?	Este servicio está dirigido a las operadoras de transporte terrestre: Público; Comercial; bajo la modalidad de taxi convencional, taxi ejecutivo, carga liviana, escolar e institucional y transporte urbano. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • CERTIFICADO DE HABILITACIÓN DE VEHÍCULO

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Formulario de habilitación de vehículos, publicado en la página web del GADMCJS.
2. Comprobante de pago original y dos copias del servicio para la habilitación de vehículos, según el cuadro tarifario vigente aprobado por la ANT;
3. Copia de factura, matrícula o contrato de compra venta suscrito ante notaría pública del vehículo a habilitar.
4. Revisión técnica vehicular vigente, según el cuadro de calendarización, excepto para vehículos nuevos
5. Original o copia certificada por parte de la aseguradora de la póliza de responsabilidad civil con vigencia de un año para el vehículo a habilitar. La póliza de seguros debe estar a nombre del socio o de la operadora.
6. Certificado de conformidad correspondiente de acuerdo con las resoluciones vigentes de la ANT, únicamente en el caso que corresponda y cuando se refiera a cambio de modalidad del vehículo
7. Certificado de instalación como constancia documental del kit de seguridad (instalado operativo y funcional) en los casos que aplique conforme la normativa vigente

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentación de la documentación en secretaria de la JTTTSV
2. Verificación del cumplimiento de los requisitos
3. Verificación de la información en sistemas tecnológicos
4. El área técnica realizara el informe, a través de la metodología "Cumple / No Cumple"
5. La jefa de transporte elaborará el proyecto de resolución de habilitación vehicular, para la emisión de parte de la Alcaldía;
6. La secretaria general del GADMCJS emitirá la resolución de habilitación vehicular, y
7. La secretaria de la JTTTSV notificará la resolución de habilitación vehicular.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

10,00 USD.

¿Dónde y cuál es
el horario de
atención?

Lunes a viernes

08:00 a 17:00

Dirección

Vía a Pimampiro a 300 m de la vía estatal E45.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: MARIUXI HERRERA

Correo Electrónico: transitogadlajoyadelossachas@gmail.com

Teléfono: 063700660 EXT 2202

Transparencia